PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO ANEXO OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4941032 del 15/05/2023

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.4941032 del 15/05/2023, así:

1. **MODIFÍQUESE** el acápite denominado VALOR DEL CONTRATO que reza *El valor total del contrato será hasta por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000) pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Los valores a cancelar por el SENA serán aquellos presentados en la oferta económica y demás servicios ofertados en el portafolio de servicios presentado por el CONTRATISTA en ejecución del proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía Nro. MC-ANT-00261-2023. Dicho listado se encuentra como anexo al presente contrato y hace parte integral del mismo. PARÁGRAFO 1. Los valores de la oferta económica contratada permanecerán constantes durante el plazo de ejecución del contrato aún en el caso de cambio de vigencia en que se aprueben por parte de la entidad vigencias futuras por prórroga ó sustitución. PARÁGRAFO 2. Se entienden incluidos todos y cada uno de los impuestos a los que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato*, así: ADICIÓNESE la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS al valor inicial, quedando entonces El valor estimado del presente contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Los valores a cancelar por el SENA serán aquellos presentados en la oferta económica y demás servicios ofertados en el portafolio de servicios presentado por el CONTRATISTA en ejecución del proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía Nro. MC-ANT-00261-2023. Dicho listado se encuentra como anexo al presente contrato y hace parte integral del mismo. PARÁGRAFO 1. Los valores de la oferta económica contratada permanecerán constantes durante el plazo de ejecución del contrato aún en el caso de cambio de vigencia en que se aprueben por parte de la entidad vigencias futuras por prórroga ó sustitución. PARÁGRAFO 2. Se entienden incluidos todos y cada uno de los impuestos a los que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe que contiene la justificación de la presente modificación suscrito por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación **b)** CDP No 8823 de 2023, con los recursos disponibles de la adición. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes contratantes en la plataforma SECOPII.

OTROSÍ No. 01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes. Se requiere la modificación de las garantías que respaldan la ejecución del presente contrato según la adición de recursos realizada.

Elaboró: Kelly Johanna Jiménez Mora

.Revisó: Aura María Travecedo